

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL CENTRO ASTRONÓMICO HISPANO EN ANDALUCÍA PARA GASTOS DE EQUIPAMIENTO

El Centro Astronómico Hispano en Andalucía (en adelante CAHA) es una Agrupación de Interés Económico integrada por la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y por la Junta de Andalucía.

El objeto fundamental de la Agrupación es la gestión, mantenimiento, operación y explotación científica del Observatorio Astronómico de Calar Alto (Almería) y su puesta a disposición de la comunidad astronómica nacional e internacional, y en particular:

- Proporcionar la capacidad necesaria para que puedan realizarse programas de observación astronómica con instrumentación especializada.
- Proporcionar la infraestructura necesaria para realizar conceptos innovadores de instrumentación y promover el desarrollo de instrumentación de vanguardia.
- Apoyar programas preparatorios para la nueva generación de telescopios de gran apertura.
- Desarrollar proyectos de investigación en el área de la astrofísica, a través de convocatorias de ayudas públicas o privadas, convenios con otras instituciones, contratos con empresas u otras fuentes de financiación.
- La formación de jóvenes científicos en el área de la astronomía, especialmente en las áreas de la instrumentación y observación astronómicas.
- Cualesquiera otras actividades económicas que sean previas o consecuencia de los puntos anteriores, o encaminadas a obtener financiación para la consecución del objeto principal, incluyendo la divulgación en materia de astronomía y la prestación de servicios científico-técnicos a empresas y otras instituciones, así como la explotación de sus instalaciones.


Por Acuerdo de 9 de abril de 2019, del Consejo de Gobierno, se autoriza a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad para la adhesión de la Administración de la Junta de Andalucía al Centro Astronómico Hispano-Alemán, Agrupación de Interés Económico (CAHA), mediante la adquisición a título lucrativo de participaciones sociales.

El Acta de la Asamblea Universal de Socios del CAHA de 21 de noviembre de 2021, se recoge el acuerdo por unanimidad de la aprobación de los nuevos estatutos de la Agrupación. El artículo 30 de estos Estatutos establece que el resto de gastos de la Agrupación (que no sean gastos de funcionamiento), incluidos los correspondientes a inversiones de reposición, nuevas infraestructuras y otras de carácter extraordinario, se financiarán mediante ayudas y subvenciones, mediante otros recursos obtenidos a través de terceras instituciones o, en su caso, mediante aportaciones adicionales de los socios. Por ello, en el presupuesto de gastos de la Consejería Universidad, Investigación e Innovación para 2025 aparecen créditos a favor de CAHA, para gastos de equipamiento.

Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025, consigna en los créditos de la Secretaría General de Investigación e Innovación de la Consejería de

Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja. 41092-
Sevilla
Tlf: 955 041 111
<https://juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinovacion.html>



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	28/01/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA2L3UWA3DA8TADMNLYLTWYMRGQ	PÁG. 1/2	



Universidad, Investigación e Innovación, en la partida presupuestaria 1500010000 G/54A/70304/00 01 2025000185, una subvención nominativa al CAHA para gastos de equipamiento por importe de 150.000,00 euros.

Según el artículo 35 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, el procedimiento para la concesión de las subvenciones nominativas se iniciará de oficio por el órgano gestor del crédito presupuestario al que se imputa la subvención.

A fin de dar cumplimiento al precepto anterior y tramitar la mencionada subvención nominativa al CAHA prevista en el presupuesto de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del año 2025, esta Dirección General, en uso de las competencias legal y reglamentariamente atribuidas,

ACUERDA

Iniciar el expediente para la tramitación de una subvención nominativa, por importe de 150.000,00 euros (ciento cincuenta mil euros), a favor de la entidad Centro Astronómico Hispano en Andalucía, I.A.E prevista en la Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025, para la financiación de gastos de equipamiento de la entidad.

EL CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
(P.D. Orden de 22 de marzo de 2023, BOJA, núm. 59, de 28 de marzo)
LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	28/01/2025
VERIFICACIÓN	BndJA2L3UWA3DA8TADMNLYLTWYMRGQ	PÁG. 2/2

